



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**

RAD No 08-001-40-53-007-2023-00577-00

RAD No. 08-001-40-53-007-2023-00577-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : JHON JAMER CRUZ LÓPEZ
ACCIONADO : ESPECIALIDADES QUIMICAS INDUSTRIALES-ESQUIVENSASAS

En la presente acción de tutela instaurada por JHON JAMER CRUZ LÓPEZ Contra ESPECIALIDADES QUIMICAS INDUSTRIALES-ESQUIVENSASAS- la parte accionante JHON JAMER CRUZ LÓPEZ impugnó el fallo proferido el 25 de agosto de 2023, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.-Conceder la impugnación presentada por la parte accionante JHON JAMER CRUZ LOPEZ.
- 2.-Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 25 de agosto de 2023, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e150ee95afa2469a891d3067116637371b44c99b1f075a522f416a85ef4630**

Documento generado en 05/09/2023 03:06:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>